



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Nueve (09) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Sergio Morales García
Radicado:	05154 31 12 001 2017 0004 00
Asunto:	Aprueba Liquidación del Crédito
Sustanciación:	131

Vencido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante sin que fuere objetada y en tanto se ajusta a los lineamientos del art. 446 del C.G.P, se dispone APROBARLA conforme lo señalado en el numeral 3º ibidem, por la suma de \$273.764.234 pesos a fecha 25 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

.

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b336272baf1b8faf2e1a4ca428b89ea5836ae1f2c7e0b6cec5a3f2bd0bf26df9
Documento generado en 09/03/2021 07:09:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>